

OPINAR

La fuerza de las ideas

opinar.uy

EDICION | 607

FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

Lunes 13 de setiembre de 2021

Pensar la Filosofía. Nicolás Martínez

La hegemonía cultural
de los '60' en el siglo XXI

NO SE PUEDE IMPROVISAR

La estrategia del Frente Amplio



escribe

César García Acosta

**Diferencias inconcebibles-coincidencias
necesarias. Zósimo Nogueira**

**Pandemia
y violencia de género
Hugo Machín**

**Tensión de la vuelta a la
presencialidad educativa
Claudio Rama**



INDICE

- 2 La hegemonía cultural de los 60 en el siglo XXI
César García Acosta
- 3 Pensar la filosofía
Nicolás Martínez
- 4 Cardoso vs. Pérez
Bancho
Chicolaraya
- 5 Tensión a la vuelta de la presencialidad educativa
Claudio Rama
- 6 Diferencias inconcebibles, coincidencias necesarias
Zósimo Nogueira
- 7 Pandemia y violencia de género
Hugo Machín
- 8 La fiesta se terminó
Alvaro Vero
- 8 Resulta necesario incrementar natalidad
Marcelo Gioscia
- 9 Para el Kremlin
Lorenzo Aguirre
- 10 Argentina y la política del espectáculo
Fátima Barrutta
- 10 Fausto Aguilar
Daniel Manduré
- 11 Una tensa calma
Juan Cano
- 12 La plataforma reivindicativa del Tribunal de Cuentas
Crónicas Parlamentarias



Redactor Responsable
TCS César GARCÍA ACOSTA
Río Negro 1192/601
Teléfono: 099.686125
Registro MEC N° 2169/07,
Tomo VI, fs. 388, Registro de
Ley de Imprentas.
Web: opinar.uy
Contactos:
cesargarciacosta@gmail.com

La hegemonía cultural de los '60' en el siglo XXI

Los colorados sabemos muy bien del significado de la «hegemonía cultural» y de la defensa del «relato». Como parafraseaba Alfredo Zitarrosa a fines de los años setenta, «no hay revoluciones tempranas; crecen desde el pie». En la nueva democracia, la nacida el 1° de marzo de 1985, las batallas que conforman invariablemente «la guerra de guerrillas» protagonizada por la izquierda orgánica, centrada en el aparato del Partido Comunista, es quien más relatos falsos ha construido desde mucho antes de las «fakenews» de la actual sociedad de la información del siglo XXI. Cuando todas las respuestas parecían conocerse, «nos cambiaron las preguntas» y ante la caída y ruptura del Frente Amplio, el renacimiento sobrevino a partir de encontrar un debate unificado y conceptualmente fácil de decodificar basada en «todos contra la LUC». ¿Qué es la LUC?, ¿qué regula?, ¿qué artículos convalidó con sus votos el Frente Amplio?, y ¿qué razones inspiran a un partido político que hasta hace apenas un año fue Gobierno, a arremeter con un plebiscito a una ley socialmente proactiva, sólo por oponerse?, son interrogantes que los partidos de la coalición republicana tendrán que enfrentar tan unidos como sea posible, y a base de un discurso que en pocas ideas debe reflejar las virtudes de los 135 artículos cuestionados. Hasta ahora se escuchó una sola voz: la del Frente Amplio y su socio el PitCnt. Ahora es tiempo del Gobierno y de los partidos que lo integran no permitir la construcción de un falso relato. En este contexto los medios de comunicación no deben ser avasallados con mensajes contradictorios, sino cuidados responsablemente a base de la generación de mensajes claros e inequívocos sobre la simpleza que tiene que construirse para defender a LUC. Pretender centrar el fracaso de las políticas en la difusión periodística resulta tan ambiguo como involucrante.

Bajo el título de «el Frente plantea recrear su hegemonía cultura» en batalla por el relato», el diario EL OBSERVADOR planteó en su edición del sábado 11, que «la recolección de 800 mil firmas para habilitar un referéndum que pretende derogar 135 artículos de la ley de Urgente Consideración (LUC) significó para el Frente Amplio un cambio cualitativo en el plano político y también en lo anímico. Para la coalición de izquierdas supondrá además asumir su responsabilidad en la organización de la «resistencia a las políticas

antipopulares» del gobierno, según un nuevo texto incorporado al documento de balance y perspectivas que la fuerza política discutirá en su Congreso del mes que viene.

Para enfrentar al Frente Amplio es necesario que la coalición republicana entienda que unida tiene posibilidad que de otro modo se disipa por la lógica del fraccionamiento. Se debería integrar un equipo de comunicación multidisciplinario que sea el encargado de recrear los mensajes adecuados para cada parte de la campaña que vendrá. Si este debate no se profesionaliza, irremediablemente se perderá, y si bien una batalla no hace a una guerra, sí es evidente que el resultado del plebiscito podría ser visto como un anticipo electoral irremediable.



César GARCÍA ACOSTA
Editor de OPINAR
Técnico en Comunicación Social

«Es evidente que el FA representa la alternativa al actual modelo», señaló el documento. Además de esperar una administración «responsable» en las intendencias que controla, el texto destacó el trabajo por una oposición parlamentaria articulada y una estructura política «adecuada a los requerimientos de los tiempos». En ese marco, según el documento, el actual contexto requiere una postura «activa y combativa», enfocada en enfrentar la «batalla cultural». «Lo realizado en los tres gobiernos del Frente Amplio es un punto de partida, pero en lo estratégico es necesario actualizar nuestra lectura de la sociedad y la política con una mirada autocrítica», afirmó el documento. «La victoria electoral solo será posible si emerge como resultado de un proceso de acumulación política e ideológica y no como un fin en sí misma», aseguró el texto. La estrategia, según fue señalado, debe ser progresiva y en busca de avanzar en «espacios de confluencia», como sucedió en la campaña contra la LUC. «El FA debe acompañar y encauzar la resistencia del pueblo uruguayo contra el proyecto neoliberal y restaurador», afirmó otro pasaje del texto. Para eso

en la oposición consideraron fundamental construir una nueva «hegemonía cultural» a través del predominio en el campo de las ideas, descuidado, según aseguraron, mientras la izquierda estuvo en el gobierno. Esa debería ser una «línea estratégica central», dice el texto. En cuanto a la estructura de la fuerza política, se plantea un fortalecimiento tanto a nivel central como de los comités de base, con énfasis en las zonas del país en las que la presencia del Frente Amplio es inexistente o insuficiente. «En su propuesta político-electoral el FA necesita conservar su amplitud evitando la micro-fragmentación que corre el riesgo de desnaturalizarlo como fuerza política», afirmó el documento que también advirtió en un nuevo texto que se advierte una «micro-fragmentación» de grupos candidaturas. Al mismo tiempo que los sectores de la oposición alinean sus apoyos para las elecciones a la presidencia del Frente Amplio, los grupos además definen los aspirantes a la titularidad de las departamentales de la fuerza política, que también serán electos en los comicios internos del 5 de diciembre. En Montevideo, el comité de base Patria Libre presentó a la coordinadora O su aspiración a que Graciela Villar, la excompañera de fórmula de Daniel Martín y exedila, sea una de las candidatas a presidir la departamental del Frente Amplio en Montevideo. La propuesta pasará ahora a estudio de Fuerza Renovadora, el sector del senador Mario Bergara cuyas filas integra Villar, dijeron a EL OBSERVADOR fuentes de esa agrupación. En Canelones, por su parte, los sectores están en conversaciones por distintos nombres, uno de ellos el del exvicecanciller Roberto Conde. Meses atrás había sido manejada como una opción la expresidenta de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, Susana Muñoz, pero la actual edila todavía no recibió una propuesta formal.

Este contexto describe una interna bien compleja en una izquierda fraccionada que sigue luchando por el poder interno; el gobierno, y su soporte los partidos de la coalición republicana, son quienes asumir un desgaste que les servirá de mucho rumbo a las elecciones de 2024.



Nicolás MARTÍNEZ
Sec. Gral. ARENA - Docente de Filosofía.
Estudiante de Ciencia Política

Para la columna de esta semana, me parecía interesante retomar la discusión en torno a la filosofía, tan necesaria en tiempos de poca reflexión, donde parece ser más importante tomar posturas demasiado apresuradas, Twitter mediante, que el pensar las problemáticas para poder entender y argumentar sobre ellas. Corría el año 1969 cuando el filósofo francés Gilles Deleuze publicaba *«Lógica del sentido»*, la que más tarde pasaría a conformar una de las obras maestras del pensamiento contemporáneo. En 1994 recibió el Gran Premio de Filosofía de la Academia Francesa por su obra filosófica, la que consta de más de una veintena de libros.

Pregunta Deleuze: *«¿Qué pensar de la filosofía que comprende que no sería filosofía si no rompiera por lo menos provisionalmente con los contenidos particulares y las modalidades de la doxa; pero que conserva lo esencial de ella es decir la forma, y que se contenta con elevar a lo trascendental un ejercicio meramente empírico en una imagen del pensamiento presentada como originaria?»*

Esta pregunta destinada a la reflexión y el análisis está conformada a su vez por algunas afirmaciones previas y diversas preguntas dentro de la pregunta original, identificando en ella Cuatro afirmaciones o premisas. La primera premisa es que la filosofía *«no sería filosofía si no rompiera por lo menos provisionalmente con los contenidos particulares»*, la segunda sucesiva a la anterior, sitúa a la filosofía rompiendo también con *«las modalidades de la doxa»*. Una tercera premisa cuando refiere que *«conserva lo esencial de ella, es decir la forma»* y una cuarta y última (en este desglose de la pregunta para su entendimiento y desarrollo) cuando refiere que ella *«se contenta con elevar a lo trascendental un ejercicio meramente empírico en una imagen del pensamiento presentado como original»*.

La primera afirmación *«no sería filosofía si no rompiera por lo menos provisionalmente con los contenidos particulares»* le asigna a la filosofía como punto de partida un carácter de cambio, de deconstrucción. Esta premisa supone un conocimiento previo y asumido, en el sentido de que no se podría «romper» con un conocimiento sin una previa profundización de sí y a la vez, un objeto de transmisión. Se menciona «provisionalmente» como indicativo de tiempo, un lapso específico en la

temporalidad de las cosas, dónde el mismo es constante y cambiante en una direccionalidad efímera, donde el conocimiento es y no es, lo es uno y a su vez, éste cambia por uno nuevo en una suerte de ciclo constante de cuestionamiento y construcción del saber.

Más adelante se hace mención a «contenidos particulares» como afirmación de un contenido singular e individual que es propio de la persona, contrapuesto a universal y general,



esbozando quizás, la idea de un conocimiento filosófico y reivindicando la constante búsqueda de verdad del filósofo, ese amor por el saber que lo hace naufragar en los pensamientos, sus paradigmas y evolución de las ideas desde los anales de los tiempos, ya que no podemos afirmar de la existencia de un saber filosófico, sino de la suma de éstos en la constante danza del tiempo y las distintas respuestas y preguntas formuladas por filósofos tan distintos, únicos e iguales en esencia, con la implicancia respectiva de cada pensamiento, idea e individuo, es víctima y producto de su tiempo, condicionado por el propio contexto socioeconómico, político y cultural. Se

puede afirmar que en la anterior premisa estamos frente a carácter más formal del conocimiento o saber en sí.

En la segunda premisa se realiza una asociación de la filosofía con *«las modalidades de la doxa»*, es decir, la opinión o la *«vía de opinión»* según Parménides, siendo contrapuesta a la *«vía de la verdad»*, un conocimiento que no es tal, sino fenoménico parafraseando a Platón. De este modo podríamos dividir hasta ahora una asociación a la filosofía (según los

Pensar la Filosofía

podría referir a este resultado como el entendimiento en una función ordenadora y unificadora en el espacio y el tiempo.

Una cuarta premisa en referencia a la filosofía es que *«se contenta con elevar a lo trascendental un ejercicio meramente empírico en una imagen del pensamiento presentado como original»*. Aquí se afirma que ésta magna ciencia ejerce una función de vital importancia en el mundo del saber, ya que su alegría (vida) es funcional a elevar el conocimiento a un altar muy significativo con grandes consecuencias con la responsabilidad que ello conlleva, dándole un carácter de seriedad y sensatez, de que nada es librado al azar mediante y sólo mediante, el método científico en base a la experiencia, la observación y análisis de los hechos confluyendo en una formalidad que la eleva de manera ascendente hacia las ideas. El resultado es una imagen del pensamiento, una foto, un compilado de saberes resumido en un conocimiento, en una idea, la que desde lo abstracto desciende a lo concreto para su propagación y difusión.

Las secuencias de afirmaciones contenidas en la pregunta terminan con el nacimiento de una nueva idea, *«presentado como original»*, en una suerte de periplo donde el saber o el conocimiento termina en el inicio de la cuestión, un ciclo constante de cambio donde el saber nuevamente se presenta y dispone para ser cuestionado y deconstruido por la filosofía.

En conclusión y síntesis, refiriéndonos a la filosofía, se afirma un proceso o ciclo de la deconstrucción y construcción de ideas en el marco de la evolución del saber. Primero la partida desde un saber establecido que se posiciona frente a una idea específica, en una segunda instancia la contraposición y cuestionamiento de esta idea primera con las nuevas, relacionando el conocimiento formal e informal para en una tercera fase elevarse y trascender ese conocimiento para en última instancia dar a luz un conocimiento original. La filosofía, una vez más, se vuelve necesaria para nuestra cotidianidad, desde lo práctico y lo reflexivo, desde la pregunta y la respuesta, desde lo evidente y desde el misterio. Filosofía una vez más, para pensar, vivir y ser mejores cada nuevo día.





Chico La Raya

Cardoso vs. Pérez Banchero

El Caballero Rojo contra «La Momia»

Una pelea que debió ser debatida en los ámbitos políticos del Partido Colorado, de donde vienen ambos dirigentes, pero que lastimosamente se fue de mambo.

La pelea entre el ex ministro de Turismo Germán Cardoso y el ex director general de la misma Secretaría de Estado, Martín Pérez Banchero (el primero de ellos ex Vamos Uruguay actual «Batllistas» y el segundo del sector de la Lista 15), es digna de un capítulo de la legendaria saga «Titanes en el Ring» y recién comenzó.

Si tuviera que definir dos personajes de los luchadores, sin duda que Cardoso sería el «Caballero Rojo» y Pérez Banchero «La Momia», considerando su «bajo rendimiento» en el MINTUR (según palabras del hoy diputado).

Si Cardoso y Pérez Banchero fueron nombrados en esos puestos por un acuerdo político y no por concurso, por méritos o como ascenso a una carrera, entonces las diferencias deberían haber sido zanjadas en el mismo ámbito en que fueron designados, como «cuota política» del Partido Colorado.

Sin embargo el renunciante ministro decidió traspasar saltarse la «arena» política y arremeter contra Pérez Banchero en el ring del gobierno y de las opinión pública, descuartizando al dirigente de la Lista 15, oriundo de Nueva Helvecia, localidad coloniense desde la que presentó su candidatura a Diputado por ese departamento por la Lista 15, en la que obtuvo 4.539 votos.

Por su parte Germán Cardoso, encabezando la Lista 2600 del departamento de Maldonado en la misma elección, obtuvo 7.096 sufragios (sector Batllistas).

PELEA ENTRE COLORADOS Lo que me llama la atención es la forma en que Pérez Banchero recibe la «patada voladora» en el ring, prácticamente echado del MINTUR por Cardoso casi que acusándolo de «incompetente», y debiendo soportar el ex director general manifestaciones del Sub Secretario en cuanto a que de haber sido él el ministro; «Pérez Banchero no duraba ni dos semanas».

Por su parte Remo Monseglio, quien ocupa el cargo por su cercanía a Lacalle Pou a quien asesora en turismo desde 2013 y fue designado como segundo del MINTUR por el propio presidente, tuvo palabras poco felices para con Pérez Banchero, pegándole en el piso después que cayó, y denostando públicamente a un jerarca que no es de su palo y en definitiva es un compañero dirigente del Partido Colorado. Lo de Monseglio patético. Más allá de todo lo que se pueda decir, esto se trata de un lío entre Cardoso (Batllistas) y la Lita 15



que apoyó a «piejuntilla» a Pérez Banchero, al punto que el grupo liderado por Amorín Batlle, no cedió su banca en el Senado, que ocupó el «Mono» Batlle hijo de Jorge y suplente del actual ministro Tabaré Viera (Batllistas) en la primera línea tras el acuerdo.

Batlle acaba de incorporar a Pérez Banchero como asesor, y pensando en la Rendición de Cuentas, justamente por su demostrada probidad «cuidando los dineros públicos», con un mensaje muy claro de lo que piensa de Pérez Banchero.

YALLEGÓ KARADAJIAN Desconozco la veracidad de las acusaciones contra

Pérez Banchero, o contra el propio Cardoso y si todo lo que se ha dicho y escrito es así o se exagera la nota, eso lo dirán las investigaciones en los ámbitos que corresponda, no soy yo quien debe juzgar a nadie, pero me ponen de mal humor estas situaciones en las que algunos colorados, se siguen creyendo que han sido ungidos en los cargos después de una estricta selección de la Price, cuando en realidad están en los cargos por meros acuerdos políticos.

Mientras los jerarcas colorados designados en cargos ejecutivos, se sigan creyendo el ombligo del mundo (situación que llevó al Partido Colorado

a perder 500 mil votos entre 1999 y 2004) y dando lastimosas peleas en ámbitos equivocados, en las elecciones del 2024, seguiremos sin dormir en el escrutinio durante toda la madrugada, rezándole a Martín Karadajian, para que entre al ring y termine con esta vergonzosa pelea. Solo así tal vez podremos los colorados -al menos- no desaparecer del todo del tablero político uruguayo.



Claudio RAMA

Economista. (Dr. ED; Dr. DER.) Director del Instituto del Libro (1987/1990). Vicepresidente del SODRE (1995/2000)

Tensión de la vuelta a la presencialidad educativa

El regreso de los estudiantes a las aulas presenciales y de los docentes a sus espacios áulicos tradicionales presenciales en las instituciones, como resultado de la cierta finalización de la pandemia, está implicando un conjunto de tensiones y discusiones en la educación superior. En Primaria y Secundaria, la educación no presencial de emergencia que se llevó a cabo con la pandemia desde el 2020, tuvo debilidades para alcanzar los aprendizajes esperados por lo que el regreso a la presencialidad, tuvo una alta sustentación tanto en los estudiantes y sus familias, así como en los equipos de gestión y docentes. Sin embargo en educación superior, la situación es diferente y se requieren no sólo nuevas miradas y políticas, no regresar a las mismas dinámicas presenciales del pasado y aprovechar las nuevas tecnologías para construir una nueva educación híbrida. El pasaje desde la enseñanza presencial al formato virtual de tipo sincrónico fue muy rápido en todas las instituciones de educación superior. Ello por que la educación virtual ya tenía una relativa aceptación, así como por la procedencia social de los estudiantes gracias a la cual tenían elevados niveles de conectividad, equipamientos y espacios físicos para el estudio. Aunque hubo carencias puntuales de equipamientos de las familias, de docentes o de conectividad al inicio de la pandemia, la mayor parte de las universidades en pocos días habían continuado las actividades educativas bajo formatos sincrónicos con los mismos horarios y docentes programados. La nueva enseñanza sincrónica apoyada en plataformas y redes de internet en acuerdos de licencias con Zoom, Google o Microsoft, fue eficaz para permitir la continuidad de parte de la enseñanza.

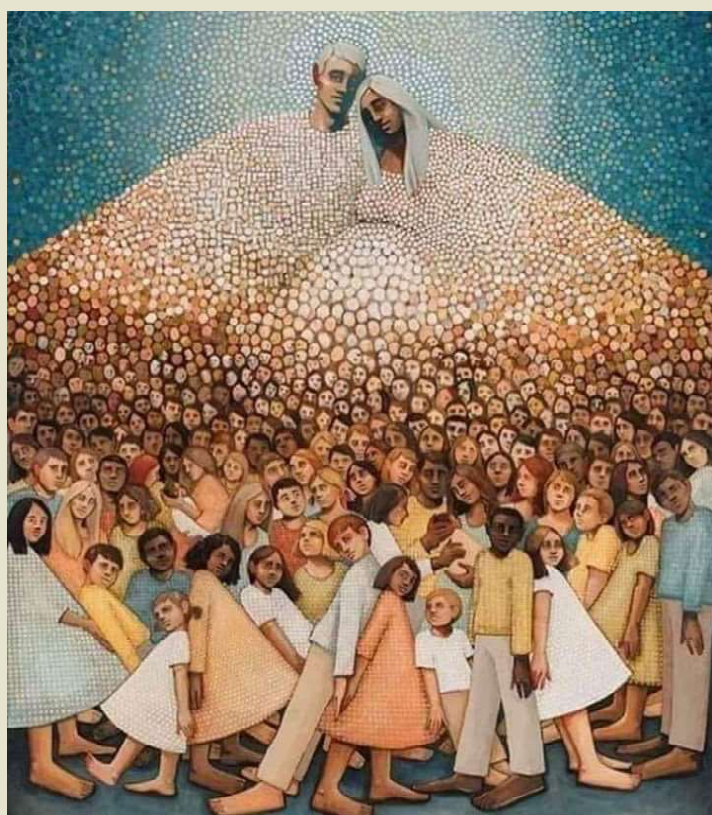
Los problemas mayores fueron la realización de actividades prácticas, la debilidad de las evaluaciones virtuales por falta de equipamientos y software, la ausencia de recursos de aprendizaje digitales, o de sistemas de apoyo institucionales a los estudiantes y docentes. Muchas actividades prácticas —especialmente en salud— se pospusieron o como máximo se realizaron en grupos reducidos, creando desfasajes y retrasos entre los cursos teóricos o prácticos, que retrasaron los calendarios escolares. Hoy el regreso al modelo presencial 100% anterior, trae múltiples nuevos problemas así como pérdida de oportunidades. Amplios sectores de

estudiantes, y especialmente del interior o que trabajan y viven lejos de los centros educativos, e incluso de docentes que realizan sus clases desde sus hogares, y han hecho múltiples inversiones y creado capacidades, plantean la inconveniencia del regreso a los formatos tradicionales presenciales. También se plantea que el teletrabajo y la gestión en red es más eficiente para atender los procesos administrativos a toda hora que los formatos laborales tradicionales diurnos. Múltiples

educación de calidad para todos. Especialmente para los del interior, los que trabajan (2/3), los que viven lejos de los centros educativos o las personas con discapacidad o que no pueden acceder en los formatos tradicionales, y reclaman la necesidad de una educación más flexible y formatos híbrida en la educación superior. Y también para superar la enseñanza catedrática de tipo TLP (Tiza, lengua y pizarrón) Hoy la educación híbrida es el modelo en la educación superior, ya que todas

académicas automatizadas, mayor uso de recursos de aprendizaje MOOCs y procesos de enseñanza al tiempo asincrónicos y sincrónicos, así como apps para los trámites y procesos de acceso a aulas, reserva de libros, presentación de trabajos o consultas administrativas, y focalizando en las actividades presenciales actividades prácticas, trabajos colaborativos, tutorías o evaluaciones. Ello implica sin duda la construcción de un nuevo currículo y una nueva pedagogía híbrida que será mas propia de cada institución. El regreso a una presencialidad educativa 100%, más típica del siglo XIX, sería un error histórico enorme y no responde además a las demandas de estudiantes, docentes o instituciones, ni las eficiencias, beneficios o costos, ni muchos menos a la calidad, sino a normativas del pasado y a las propias tradiciones conservadoras. Ellas además fragmentan lo presencial de la distancia, con múltiples categorías y requisitos de lo virtual, semi-presencial, aula expandida u otros infinitos posibles matices.

El futuro será más complejo y digital, y hoy ya la innovación tecnológica ha desarrollado nuevas articulaciones más eficientes entre lo presencial y lo virtual. Hoy las instituciones, incluso en Uruguay, están probando y adquiriendo equipos informáticos y pantallas y cámaras y software que permiten a la vez hacer clases y actividades presenciales y virtuales a la vez, y que rompen las fronteras separadas y crean nuevos formatos híbridos. Técnicamente, hoy, mientras unos pudieran ir a la clase presencialmente, otros pudieran acceder a ella en forma sincrónica por internet y participar activamente con los otros estudiantes pero sin asistir. También otros pudieran posteriormente acceder a esa misma clase grabada y analizarla como recurso de aprendizaje y discutir en un chat en una plataforma asincrónica. Sin embargo, la normativa y las tradiciones y paradigmas anteriores actuales no lo permiten. Aunque existe la posibilidad técnica de esa flexibilidad y por ende una mayor libertad y flexibilidad en la enseñanza, se están limitando las enormes oportunidades educativas y libertades de las nuevas educaciones híbridas. Hay que ajustar las normativas a las nuevas realidades, no regresar al pasado perdido. Tal vez al menos el 30% de los cursos puedan realizarse en forma sincrónica. Aumentar la cobertura es el objetivo, y este el instrumento



docentes por hora, y que mayorías, ven las ineficiencias de desplazamiento y la inconveniencia pedagógica de volver a un formato de actividades todas presenciales. Múltiples actores plantean la mayor eficiencia de formato híbrido de enseñanza, gestión y aprendizaje. Del viejo discursos que voceaban «la calidad es la presencialidad», estamos pasado casi a «virtualidad o muerte». Es un cambio del paradigma tradicional de la enseñanza universitaria con un alto apoyo social a la virtualidad por casi todos los actores. La pandemia y la educación de emergencia develaron que una educación superior presencial 100% es hoy un modelo obsoleto, perjudicial y poco eficiente para alcanzar los mejores niveles de aprendizaje y de una

las clases son virtuales, en tanto que las evaluaciones y las actividades prácticas se realizan en forma presencial. El riesgo es el regreso al 100% presencial. Incluso muchos han planteado que la evaluación se deberían realizar y con alta eficiencia y seguridad bajos formatos virtuales, y otros más plantean que muchas de las actividades prácticas, también se pueden realizar en parte bajo formatos virtuales mediante sistemas de simulación o de software de autoaprendizaje. La agenda política educativa debe analizar la pertinencia de una enseñanza híbrida, y que se continúe y profundice el camino de la virtualización, con mas inversiones y capacitaciones. Ello llevaría a la utilización de «bots» para consultas

Diferencias inconcebibles - coincidencias necesarias

Zósimo NOGUEIRA
Comisario General (r)



La policía es una sola, sus integrantes salvo raras excepciones provienen de la misma clase social, de la clase trabajadora, por lo general con pasado familiar en la institución. Muchos oficiales descienden de personal subalterno, también los hay que ingresaron como agentes pero lograron ascender y cambiar de categoría.

Por estas cuestiones, se deben evitar divisiones y descalificaciones.

Hemos batallado y triunfado en transformar conceptos y oportunidades importantes. Desde los mandos promovimos la modificación y anulación del término Agente de 2da del escalafón policial, no hay personas de 1ra y de 2da.

Es un término ofensivo y así lo hicimos saber al entonces Director de la Policía Nacional Guarteche.

También entendimos que la carrera policial no debe coartar las posibilidades de ascenso por haber ingresado como personal subalterno, promovimos su modificación y generar oportunidades de ascenso desde todos los ámbitos. Un proyecto de vida.

Somos una sola familia profesional, una sola unidad y por lo tanto las únicas limitaciones para los ascensos deben ser los distintos niveles de preparación académica y la experiencia del ejercicio de la función.

Se armoniza la formación profesional de subalternos y cadetes en simetría con el criterio de equivalencias jerárquicas fijado en la Ley Orgánica Policial

Estas modificaciones en la carrera policial hace ilegítima toda reivindicación clasista, de sangre azul o no azul; todos tienen la oportunidad de alcanzar los rangos más altos, es cuestión de metas.

Se corta atajos estudiando en el ámbito civil y se ingresa a la carrera como cadete, o por camino más largo ingresando como personal subalterno y escalando grado a grado, hasta llegar a oficial.

Es cuestión de esfuerzo y del desarrollo de las potencialidades individuales de cada persona.

Esas diferencias que acercan o alejan están dadas por pertenecer a una organización jerárquica, con potestades de mando y obligación de obediencia que fijan o eliminan espacios de responsabilidad.

Al superior le cabe dirigir los actos de sus subordinados y a estos la responsabilidad de ejecutar lo dispuesto.

Todos los actos policiales tienen la carga de la ley y por lo tanto están bajo el control y tutelaje de fiscales y jueces.

Hay una comunión de intereses del personal en actividad y en retiro. Fuera de la interna de las diversas

organizaciones policiales debería buscarse consensos.

En la unión está la fuerza y la autenticidad de las reivindicaciones. El Círculo Policial del Uruguay, los Círculos Policiales del Interior del país, los Sindicatos Policiales, Centros de Sub Oficiales, Centro de Jubilados Policiales y todo núcleo de efectivos policiales deben generar mecanismos de interrelación para alzar la voz en conjunto, aún en la disidencia.



Nadie ignora las ventajas o desventajas que pueden generarse con modificaciones o la anulación de parte de la LUC.

No se ignoran los problemas habitacionales, de transporte, de medios de comunicación, logística, vestimenta, armamento que subsisten y mutan permanentemente.

Las custodias interminables en lugares inhóspitos e inseguros que se realizan. Problemas que afectan mayormente al personal subalterno y que deben ser canalizados por los superiores en los ámbitos de decisión.

Involucran las responsabilidades del mando, muy bien definidas en aquellos antiguos cursos de Estado Mayor, es obligación del superior velar por el bienestar de sus subordinados y conocer todos los imponderables para el ejercicio armónico y profesional de la función.

Tanto la comisión Directiva del Círculo Policial, como el Sindicato Policial comparecieron ante el legislativo en ocasión del tratamiento de la Luc, también hubo entrevistas con la cúpula Ministerial promoviendo mejoras en el presupuesto. Muchas coincidencias, también disidencias.

Se acerca la reforma del sistema jubilatorio, los portavoces de las demandas de socios y afiliados deben considerar que el escalafón jerárquico es uno y quienes hoy son subalternos mañana pueden pasar a la categoría de

oficiales. No debe haber posiciones encontradas por la jerarquía que se ostente.

Abordando el tema de las jerarquías. Discrepo con algunos jefes y compañeros que promueven la equiparación y acumulación de títulos universitarios para jerarquizar los mandos policiales.

Es más, no creo que se logre o se haya logrado ninguna mejora en el nivel de preparación de los oficiales policías por

tecnologías. Se juega la vida por el solo hecho de vestir un uniforme o realizar la tarea policiaca. ¿Se le puede exigir algo más?

Se les pregunta sobre tácticas y estrategias, eso es resorte de los mandos. La preparación académica de cada individuo policía es acorde a la tarea a desempeñar y al rango que ostente.

Eso lo hace menos importante. No señor, los universitarios no hacen su tarea, no arriesgan la vida por un salario de Agente de policía.

Aunque por caminos distintos han coincidido el Sindicato y el Círculo policial repudiando hechos en que policías han sido víctimas del delito. Agresiones y ofensas en el ejercicio de la función con difusión por redes y la prensa, hechos ocurridos tanto en Montevideo como interior, y a lo último se ha incitado al odio a través de una radio comunitaria.

Como actualidad tenemos la resolución del ejecutivo de contratar mil retirados policiales. Retoman el estatus policial, se les destinara a Comisarias con directivas de afianzar vínculos con la comunidad.

En sus uniformes usaran los distintivos jerárquicos que poseían al momento del retiro

Para Agentes, Cabos y Sargentos retirados el salario será equivalente al 60% del sueldo de Agente y para los Suboficiales, Oficiales Ayudante y Oficiales principales el 60% del salario de los Suboficiales. No genera otro beneficio.

Las contrataciones se irán realizando una vez se dejen sin efecto los contratos de becarios.

Verdaderamente un despropósito y falta de consideración con servidores de la patria en sus años viejos. Poco salario y sin modificación de la cedula jubilatoria.

Para cumplir con este propósito hubo asignación de recursos, sería de mayor utilidad generar vacantes presupuestales aunque sean menos. El Ministerio del Interior manifestó agilizar los atrasos de juntas médicas que liberarían vacantes y reasumirían funciones muchos policías.

Creando vacantes, liberando vacantes y reincorporando policías se puede aumentar sensiblemente la fuerza efectiva policial.

Los retirados policiales son de mucha utilidad, por su experiencia, su ingenio permite anticiparse a una acción delictiva, pero están disminuidos físicamente.

En Números anteriores nos hemos explayado en una propuesta legislativa que propone se los habilite a realizar 222 y con ello mejora la seguridad y se cumple con una demanda ciudadana. No tiene costos para el Estado, mejora salarios, es una oferta digna para una función que puede cumplirse son eficacia



Hugo MACHIN FAJARDO

Periodista, Ex docente de periodismo de la Universidad ORT. Ex Vicepresidente de la Asociación de la Prensa (APU). Fue preso político. FUENTE: facebook

Pandemia y violencia de género

Desde el inicio de la pandemia del Covid-19 las entidades feministas latinoamericanas advirtieron sobre el riesgo de incremento de la violencia de género y los abusos sobre los DDHH de las mujeres.

Una mirada a cuatro realidades latinoamericanas confirma la predicción.

Feministas mexicanas manifestaron el 31 de agosto en el Centro Histórico de Ciudad de México en protesta porque las autoridades mexicanas las persiguen a ellas, en lugar de buscar a los autores de los múltiples feminicidios que son epidemia en el país azteca.

Las mujeres se reunieron en la plaza Garibaldi y caminaron por varias calles hasta llegar a la oficina de una oficina de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) donde leyeron una proclama que en lo sustancial protesta por la continua persecución que hacen las autoridades a quienes reclaman: tanto a sus compañeras feministas, como a otros defensores de derechos humanos.

«Las jóvenes enfrentan cargos por delitos que no cometieron. Y [las autoridades] dicen que ya no hay espionaje ni cacería de brujas, que eso es de otros sexenios, de otras épocas», relataron las mujeres y acusaron al Estado mexicano de «perseguir, espiar y acosar» a algunas de sus compañeras. Algo que el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) ha propiciado desde su discurso que en ocasiones controvierde a las feministas.

En México son asesinadas más de diez mujeres cada día y los feminicidios han crecido un 3,3 %, hasta 508, en la primera mitad de este 2021, según ha reportado el Gobierno y se informa en efeminista. La cifra contrasta con las de homicidio doloso que tuvieron una caída de 7,57 % anual frente a junio de 2020 y un decremento mensual de 11,24 % respecto a mayo, el mes más violento hasta el 22 de julio de 2021 con 2.997 asesinatos. En cifras globales, México ha registrado los dos años más violentos de su historia en los primeros dos años del Gobierno de AMLO con 34.681 víctimas de asesinato en 2019 y 34.554 en 2020.

Ecuador. En Ecuador se conoció en agosto un trabajo académico que documenta el incremento de la violencia de género durante la pandemia de Covid-19. En el período comprendido entre marzo de 2020 y enero de 2021, los investigadores Ana Veloz Avendaño, Kathy Llori Otero y Jorge G. Tocto Lobato, encontraron que «en las primeras semanas del confinamiento las mujeres no pudieron acudir a denunciar debido al confinamiento y la restricción de movilización, (...) que actualmente se

conoce que existe un número incalculable de mujeres víctimas de violencia ejercida por la pareja durante el confinamiento, y que las políticas adoptadas no han disminuido este tipo de violencia; al contrario, se va incrementando».

Pese a la ausencia de datos precisos por no contar con datos oficiales al respecto, en el trabajo se establece que «en Ecuador la mujer es la más afectada por la pandemia que actualmente se está atravesando, las consecuencias sociales y económicas se agudizan, la pobreza, la violencia



machista, el desempleo de las mujeres rodea el 8,7%, los salarios han disminuido, las horas de trabajo se han incrementado en 5 horas más debido al cuidado de los hijos menores y personas de la tercera edad».

Según una encuesta realizada por Pulso Ciudadano y el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) —se informa que— «el 52,94% de las mujeres encuestadas, sienten inseguridad de nivel 1 (en una escala de 1 a 5, en la que 5 reflejaba seguridad en el hogar; el 81,46 % dijo sentirse humillada o desvalorizada por su pareja durante el confinamiento; el 94,24% de las mujeres han tenido conflictos con su pareja debido a la carga laboral o desempleo, así como las tareas del hogar o crianza de los hijos; el 9,39% de mujeres dijo haber sido víctima de violación sexual durante la cuarentena. Finalmente, 118 mujeres fueron asesinadas».

Según fuentes de la FGE, citadas por los autores, en total se registraron 19.975 casos, entre marzo y agosto (Abuso sexual 2.515, Acoso Sexual 520, actos de odio 13, feminicidios 15, violencia intrafamiliar 1.211, violación 2.213, violación incestuosa 3, violencia física contra la mujer 1.888, violencia psicológica 11.404, violencia sexual 93), sobre estos mismos tipos penales, en el semestre anterior (septiembre 2019 – febrero 2020) hubo 27.807 noticias del delito. Es decir, durante la emergencia hubo una reducción del -26,6%.

«El Estado ecuatoriano, ante las alarmantes cifras de violencia creó un protocolo de comunicación y atención de casos de violencia de género e

intrafamiliar durante la emergencia sanitaria por COVID-19, el Consejo Nacional para la igualdad de Género implementó lineamientos para su implementación en las instituciones del Estado, el Plan de respuesta humanitaria covid-19 Ecuador, la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario (no establece ninguna medida enfocada a la prevención y atención de la violencia de género)».

En el informe se destaca que «las organizaciones civiles son las más visibles frente a la violencia de género».

Uruguay

La violencia doméstica fruto del confinamiento en Uruguay fue confirmada por la directora del Instituto de las Mujeres (Inmujeres), Mónica Botero, quien afirmó que ya en el primer trimestre del 2020 «aumentaron de forma muy significativa las llamadas de orientación y apoyo para casos de violencia doméstica», que recibe una línea telefónica abierta a tales efectos. Durante las primeras semanas de abril 2020, se recibieron entre 50 y 80 llamadas diarias (previamente había un promedio de 40). Según información de la División de Políticas de Género del Ministerio del Interior, si se contrasta 2020 con igual periodo de 2019, se observa un incremento de casos de la violencia doméstica de 1,5 %.

Un informe preparado por Alma Espino y Daniela de los Santos —consultoras para la oficina en Uruguay de ONU Mujeres— en mayo del primer año de la pandemia, ya advertía «que las mujeres han sido sobrecargadas en términos de tiempo» durante los primeros meses de la anomalía impuesta por el Covid-19.

Los investigadores consignan en su investigación que desde el gobierno uruguayo «se ampliaron los cupos para alojar a madres que por disposición de la Justicia deban abandonar sus hogares, y se decidió el diseño un sistema para que los niños, mediante el Plan Ceibal [Una computadora un niño] puedan solicitar ayuda».

También desde las autoridades del país se convocó Consejo Consultivo en materia de Violencia de Género y se acordó con la Suprema Corte de Justicia — en atención al reclamo de las organizaciones feministas nucleadas en la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica Sexual— que los juzgados especializados en violencia de género extendieran los plazos de las medidas cautelares. Otra disposición fue la implementación de un protocolo para que los equipos de salud, del ámbito público y privado, pudieran detectar situaciones de violencia doméstica.

El 8 de marzo 2021, Botero, indicó que cada 13 minutos hay una denuncia por violencia doméstica en Uruguay y a la vez dos de cada 10 mujeres «tenemos

miedo de salir a la calle». Según datos oficiales de Inmujeres más de ocho de cada 10 mujeres (84,2 por ciento) del área metropolitana reportan ser víctimas de violencia de género en algún ámbito mientras que para las localidades menores de 5.000 habitantes, son seis de cada 10 (60,3 por ciento).

Para el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) de Uruguay «la evidencia ha mostrado que las políticas de aislamiento provocan un aumento de los niveles de violencia doméstica, sexual y violencia basada en género, por lo que la necesidad de protección frente a esos efectos es clave.

Asimismo, formas de violencia basada en género como la violencia obstétrica han adquirido nuevas dimensiones, por lo que resulta imperioso analizar el impacto de la pandemia en los servicios de salud sexual y reproductiva. Finalmente, debe prestarse atención a los efectos que esta crisis sanitaria tiene en la autonomía de las mujeres, tanto inmediatos como de largo plazo».

Bolivia. El país del Altiplano contabiliza 81 feminicidios en lo que va de año, según la Fiscalía General del Estado (FGE), que ha calificado de «alarmantes» las cifras de mujeres y niños asesinados —27 menores— en 2021 y ha pedido a las autoridades incidir más en las políticas preventivas contra la violencia.

Los datos corresponden al periodo entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2021, ha precisado el secretario general de la FGE, Edwin Quispe: «Son alarmantes estos números porque al parecer nuestras instancias encargadas de la prevención contra la violencia no están siendo efectivas», ha declarado. Quispe pidió «a las gobernaciones y alcaldías que endurezcan sus políticas de lucha contra la violencia, siendo que el feminicidio es el último eslabón de una espiral y cadena de violencia», agregó. En Bolivia, uno de los países más violentos para las mujeres, está vigente desde 2013 una ley que castiga el feminicidio con 30 años de cárcel sin derecho a indulto, la mayor pena de la legislación boliviana.

Ante el preocupante aumento de crímenes colectivos feministas y otras organizaciones han reiterado su llamado a las autoridades para que esa ley sea reformada, pues señalan que pocos casos llegan a tener una sanción penal y consideran que en muchas ocasiones la justicia revictimiza a las mujeres que denuncian hechos de violencia.



Alvaro VERO

Médico. Especialista en Salud Pública, Administración Hospitalaria y Epidemiología-Internista



La fiesta se terminó

Parecería que aún existen bolsones de población que no se han percatado lo suficientemente de la situación.- La Salud no es un producto que se pueda almacenar, hay que producirla y distribuirla en forma equitativa y solidaria. Un sistema de salud no es bueno por el cuanto se gasta sino por los resultados obtenidos. Hoy tenemos en curso una enfermedad epidemiológica de las que azotan a la humanidad cada cientos de años; el estado ha asumido oportunamente su rol y sólo con una política de estado se podrá superar. Desde el punto de vista técnico nada se puede objetar, es más, lo que se viene haciendo ha sido recogido como ejemplo internacional. ¿No podremos ponernos en lugar de las autoridades de la salud y el Poder Ejecutivo por un instante, y ver su complejidad integral y los efectos sobre la economía y calidad de prestaciones temporarias del sistema porque nos afecta a todos? Se está llevando una política de estado, no es simplemente un programa de gobierno operativo; promueve cambios en el estilo de vida buscando condiciones de vida favorables.-

Hay que dominar la justa ansiedad, las frustraciones, la sensación de hartazgo, dependemos de la aceptación social que será por siempre, con actitudes de higiene colectiva, al fin y al cabo son semejantes a lo que enseñaban las viejas maestras de primaria.-

Lamentablemente los ajustes al modelo, sus prioridades epidemiológicas y demográficas, sus accesos, los conflictos de intereses, el amateurismo gerencial y lo concertado en el presupuesto y la LUC vienen demorados, con innovaciones de estructuras y procesos diversos y necesarios y aceptables.- Estamos frente a un proceso recursivo donde los productos y efectos son al mismo tiempo causas y productores de aquello que lo producen.-

En su visión interviene la sociología, es decir, la sociedad es producto de interacciones entre individuos, pero la sociedad una vez producida, retro actúa sobre los individuos-somos a la vez producto y productores. Esto rompe con una relación lineal causa-efecto.

La sociedad debe aceptar un nuevo paradigma tecnocrático de la práctica médica en la era tecnológica, con un modelo ecológico de salud, a través de políticas saludables, de rápido acceso a las redes de servicios y para eso se necesita avanzar en la complementación (u otros estilos de integración) que permita la mejor articulación del sistema y mejores niveles de equidad.

Es necesario entender la necesaria política de estado y entender los llamados de los gobernantes - no son soluciones imposibles pero además son las únicas- y sus características como que son de estado, se ejercen desde él, tienen carácter universal, son elementos de coerción, están sujetas al control democrático de la ciudadanía, orientan la asignación de recursos y deben ser ejecutadas por todos los sectores.-

En suma: Se instrumentaron oportunamente las herramientas adecuadas y necesarias a la pandemia para enfrentar una situación de excepción.-

La aceptación de esta realidad y su complejidad es responsabilidad de todos; nada será igual; esperemos ajustes y cambios necesarios que están en debate parlamentario o presupuestal, y que la ignorancia del momento generando actos en inobservancia con la realidad no puede ser un factor político - tampoco será momentáneo pues tiene asegurada la «supuesta causa» por mucho tiempo- ; y terminan complicando los esfuerzos y costos que asumen los gobernantes.-

Todos los hombre deberían ser capaces de concebir el riesgo porque todos son más o menos razonables...»La virtud es dictada a su vez por el sentimiento y por el interés. El papel de la moral según Voltaire, es enseñarnos los principios y de acostumbrarnos a respetarlos «.-

Pongámonos por un instante en los «zapatos» de los gobernantes.

Marcelo GIOSCIA CIVITATE

Abogado. Periodista. Convencional del PC en Canelones



Resulta necesario incrementar natalidad

Sin perjuicio de entender que se trata de un tema propio de la esfera privada de las personas, los datos del primer semestre del año 2021, que miden los nacimientos, así como los fallecimientos en nuestro país, han dado una voz de alerta que debe ser atendida, pues se registraron menos nacimientos que fallecimientos. De continuar la tendencia objeto de análisis por las autoridades públicas, este año se contabilizarán menos de 35.000 nacimientos, lo que supone menos de 1,4 hijos por cada uruguayo en edad fértil. Por ello las autoridades de gobierno han impulsado la creación de una comisión o grupo de trabajo,

para no caer en sistemas asistenciales, los que en definitiva termina pagando el Estado a través de nuevas asignaciones que afectan los recursos de la sociedad en su conjunto, en un círculo vicioso. Habrán de formularse planes, que convoquen a empresarios, inversores y sindicatos con los que habrán de aunarse esfuerzos para que los mismos resulten efectivos. Planes reales, que vayan más allá de fortalecer un sistema de cuidados para la primera infancia o extender las licencias por maternidad o paternidad. Planes creíbles, en los que los futuros padres que decidan aumentar su prole,



con la finalidad de encontrar mecanismos que permitan aumentar la natalidad y respalden a las familias que quisieran tener más niños y no lo hacen por razones económicas, pero también por cuestiones relacionadas con el estudio o el trabajo. Desde el Ministerio de Salud Pública se llamó a los legisladores a estimular la natalidad «por las vías que sean y de las más imaginativas que tengan», por una razón ciertamente preocupante, debe sostenerse la «tasa de reemplazo» para evitar que colapsen los sistemas de seguridad social. Esta razón, que pudiera ser catalogada de «mercantilista», tiene la fuerza de la realidad, aunque el sólo incremento demográfico no suponga por sí mismo un desarrollo económico sostenido ni sustentable. En consecuencia la «creatividad» que tendrán que esgrimir los legisladores dispuestos a trabajar en el tema que nos ocupa, habrá de ser conteste con la creación de las condiciones necesarias para impulsar actividades económicas genuinas,

encuentren las condiciones duraderas, tanto laborales, educativas, tributarias y hasta higiénico sanitarias que les garantice criar a sus hijos dentro de las mejores circunstancias, sin sobresaltos ni apremios, y además les permitan desarrollarse humanamente. Porque según nuestro leal entender, si apuntamos sólo a establecer beneficios para casos específicos, como pueden ser -con justicia- incrementar los días de licencia para padres, en los casos de recién nacidos prematuros o de bajo peso, estaremos atendiendo sólo una cuestión puntual y parcial. Debiera ser ésta una tarea a encarar, sin duda ambiciosa, pero de posible realización, en la medida que se proyecte sin prejuicios, y se busque el auténtico crecimiento del país, brindando a quienes quieran incrementar su familia, elementos que les hagan menos gravosa su decisión. Con lo que todos, saldríamos beneficiados.



Lorenzo AGUIRRE
Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
Director de Orquesta

Para el Klemelin, lo transparente es un «resultado correcto»

A tres días de las elecciones rusas - parlamentarias, regionales, y locales - (16 al 19 de setiembre), según las últimas encuestas, el presidente Vladimir Putin es un líder desgastado, contando tan solo con diecinueve por ciento de intención de votos, dejando a su partido «Rusia Unida» («RU») en una situación comprometida. En nuestra opinión, el Jefe del Klemelin volverá a ganar pese a que, supuestamente, ha perdido el sesenta por ciento de adeptos, y más allá de «fiabiles» encuestas - ¡la realidad ha demostrado resultados erróneos en todas partes del mundo,

Asimismo, es oportuno indicar que, el partido «Rusia Unida» tiene «buenos amigos», pues, ahora, el «007» ruso cuenta con un sistema electoral que lo favorece, el cual echó por la borda gran parte de opositores a través de una entrelazada, prolija y agresiva cadena de leyes aprobadas por 146 votos a favor, 1 en contra - la fiscalía pidió a la Justicia, clasificar a dichos rivales como «extremistas desestabilizadores sociales» -, legislación flagelante para con los derechos del pueblo ruso. También, es necesario destacar que, dentro de los actuales reglamentos, es «moda» bloquear las papeletas de

Unida» contaba con un 55% de apoyo popular, pero dos años más tarde, tras el anuncio de aumentar la edad para jubilarse, la calificación descendió a 32%, cifra que, según los «especialistas», ahora, el respaldo para el partido de Vladimir Putin estaría en el 19% (margen de error, +2, - 2) - ¡pienso, sin embargo, oscilará en 28%! -, quedando en segundo lugar el «Partido Comunista», 18 % - consideramos no obtendrá más de 14% -, seguido por el ultranacionalista «Partido Liberal Demócrata de Rusia», 13% - estimamos 10% - y más atrás «Rusia Justa - Patriotas - Por la

da luz verde porque dentro de la «ciudadela», Putin, tiene su mini gabinete de poder, el apoyo del «Grupo de San Petersburgo - economistas, abogados, etc - , y por supuesto algunos viejos camaradas del KGB, «institución» que, al decir de los comunistas uruguayos, «no es una agencia como la CIA, porque no tortura, y busca cambios a través de la dialéctica»....

¡Si, acompañado con té inglés, y masitas francesas enviadas por «camaradas» de, De Gaulle! Putin, quiere renovación, poderío económico, aquella Europa del Este



incluyendo en nuestro país! -, consideramos que «Rusia Unida» vencerá holgadamente, llevando incluso la mayoría absoluta en la Duma del Estado - o Duma Estatal, como se le llama a uno de los poderes legislativos -, compuesto por cuatrocientos cincuenta diputados. Decimos esto, y resaltamos, porque la mitad del total de diputados son elegidos por listas partidarias, mientras el otro cincuenta por ciento por circunscripciones mayoritarias en las cuales, más allá de la tradición, se impone el oficialismo.

El pueblo ruso aprobó por setenta y ocho por ciento, contra veintiuno, la Reforma Constitucional, permitiendo a Vladimir Putin sumar unos cuantos años más al «ejercicio» del poder - lleva veintiuno, y finalizaba el dos mil veinticuatro -, y tirarse una «canita» hasta el dos mil treinta y seis, «módico» tiempo en el cual continuará adelante el «ajuste de modernidad» que, entre otras vírgulas presenta la enmienda - pasando por encima de las establecidas -, como, asimismo, anulaciones a importantes articulados, debilitando de esta forma el Poder Ejecutivo, y ampliando la fuerza del Parlamento.

votación en la cual se encuentren candidatos relacionados con el líder de la oposición, Alexéi Navaini, quien se encuentra «en retiro» desde el pasado mes de enero, cumpliendo una «terapia» de dos años y medio, ahorrándose en consecuencia los gastos de protector solar.

Esto, ha privado los derechos a figuras reconocidas, no condenadas a prisión, sino destroncadas por el solo hecho de encontrarse del otro lado del Klemelin, dejando en evidencia la inconstitucionalidad de dicho «sistema».

Sería momento para destacar que, la «Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea» enviaría a Rusia entre ochenta y noventa observadores, y unos cuatrocientos veinte funcionarios para supervisar la votación, pero el gobierno de Putin, limitó - ¡por motivos «sanitarios»! - en sesenta personas, las autorizadas para realizar ese contralor.

Con una población electoral de casi ciento cuarenta y cinco millones, se definirán además de los cuatrocientos cincuenta escaños de la Duma Estatal - doscientos veintiséis para la mayoría -, doce Jefes Federados, veintitrés Parlamentarios Regionales, y once ayuntamientos de capitales federadas. En las elecciones de 2016, «Rusia

Verdad» (socialdemocracia), con 9% (quizá, no pase de 7%).

Putin, renovación y poderío

El ex miembro del KGB (Comité para la Seguridad del Estado) - agencia de inteligencia -, Vladimir Putin, destacado no solo como policía político dentro de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, sino agente en la otrora Alemania Oriental, estructuró un nacionalismo populista de corte conservador, más allá que, se pueden observar posiciones diferentes, pues, la ex Unión Soviética, de nacionalismo, poco tenía, y fue nada menos que Lenin quien mandó al proletariado a combatir contra el nacionalismo ruso, además de estimular la lucha de clases de Marx.

Ahora, «nuestro» ¡Putin, «James» Vladimir Putin!, busca «nivelar» algunas cosas, considerando buena época para reverenciar a Lenin, ideólogo ejecutor del genocidio de Ucrania, y creador en primera instancia del «modelo» campo de concentración, luego perfeccionado por el nazismo.

El mandatario Vladimir Putin - un archienemigo del capitalismo, pero con una fortuna arriba de los mil millones de dólares - es actualmente el hombre más poderoso de Rusia, y el Klemelin

de los tiempos de Stalin, proyectar su potencial para unificar los movimientos ultranacionalistas en una acción para desestabilizar la Unión Europea, repensar la relación con la Organización del Tratado del Atlántico Norte, ignorar acuerdos con Ginebra, y por supuesto no molestar a los burócratas de Bruselas, los cuales hacen la vista gorda.

El «imperialista Bond», enfocado en una nueva era soviética, dejando en segundo plano el obsoleto comunismo ortodoxo, quiere ahora compartir junto a ultraderechistas, fanáticos, fascistas, radicales, antisemitas, y xenófobos, para establecer de una vez por todas un gobierno colonialista con «ideas modernas».

En apenas setenta y dos horas, aproximadamente ciento cuarenta y cinco millones de ciudadanos rusos tendrán, en parte, la responsabilidad de poner proa a cierta dirección, y comportamiento político.

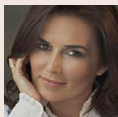
Para el Klemelin, lo transparente, es un «resultado correcto».

Por supuesto, la forma en la cual se obtenga, es harina de otro costal.

¡A fin de cuentas, ninguna persona se pondrá, a contar votos!

Fátima BARRUTTA

Diputada PC Batllistas. Fue Edila en Montevideo. Integra la Comisión Técnico Mixta del Frente Marítimo



Argentina y la política-espectáculo

Que el debate político en Argentina es de inusitada crispación, ya todos lo sabemos.

Hay razones históricas que lo explican.

Hasta la asunción de Raúl Alfonsín en 1983, el país vecino penduló entre democracias endebles y golpes de estado, a lo largo de la mayor parte del siglo XX. Sin duda, el colosal desastre político y social que significó la guerra de las Malvinas, sirvió para que la oleada totalitaria llegara a su fin, ojalá definitivo.

Pero los males endémicos de un populismo desbocado, que halló en el peronismo su principal fuente de sustento, dejan su impronta en una convivencia democrática siempre exasperada. Fue el periodista Jorge Lanata quien acuñó el concepto de «grieta»: dos bandos incapaces de llegar a una síntesis, que consolidan una visión de la realidad en blanco y

muchas veces conspira contra el intercambio de ideas, esencial en la construcción democrática colectiva. Una candidata oficialista a las PASO que se votan este fin de semana, ha realizado una insólita asociación de ideas entre el peronismo y la satisfacción sexual. (Ojalá lo hubiera expresado con estas palabras...). En otra entrevista, se declaró explícitamente creyente en la astrología, llegando a decir que eventos históricos como el crack de 1929 y la caída de las torres gemelas, obedecieron al supuesto designio de una carta astral.

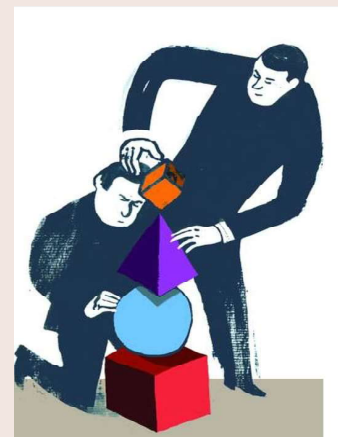
Otra candidata, en este caso opositora, lanzó hace unos días un spot en que muestra sus atributos físicos, a plena luz del día, frente al Congreso de la Nación, reclamando contradictoriamente que no la voten por su lindo trasero (otra palabra que intenta suavizar la utilizada en esa ocasión).

La verdad es que la percepción de estos ejemplos no puede ser más desoladora para quienes, como nosotras, hemos hecho de la política una vocación y misión de vida.

¿De qué vale nuestra continua reivindicación de paridad de género, si mujeres colegas del país vecino incurren en los mismos estereotipos machistas que tanto procuramos combatir? ¿No son conscientes estas aspirantes a diputadas que sus mensajes no solo dejan al descubierto falta de inteligencia, sino que además transmiten prejuicios profundamente dañinos a las futuras generaciones de mujeres y hombres? ¿Cuán bajo son capaces de caer en la búsqueda de más clics en las redes sociales y más notas en los pueriles programas de chimentos? ¿Gobernarían con esa misma superficialidad y carencia de ideas, en el caso de ser ungidas por el soberano para ese fin?

Contra la política-espectáculo, quien esto escribe propone una política inteligente y dedicada en un cien por ciento a la promoción social y cultural, bien lejos de cualquier divismo y frivolidad. Esto es lo que realmente somos las mujeres: ciudadanas sensibles en la lucha contra la injusticia; personas pensantes que, habiendo sido víctimas de discriminación durante décadas, hoy sabemos combatir con ideas y militancia inquebrantables.

Por eso, hoy más que nunca reclamamos paridad de género en la conformación de las listas electorales y la designación de cargos públicos. Contra el machismo de muchos hombres y, qué lástima, también de algunas mujeres.



negro, sin matices ni consensos posibles.

Se equivoca el lector si interpreta en estas consideraciones una crítica al pueblo hermano.

No nos sumamos a ese lugar común en que caen algunos uruguayos soberbios, en afán permanente de injuriar a los argentinos, revelando un complejo de inferioridad de hermanito menor y una irracionalidad más propia del camiseteo deportivo que de la buena vecindad.

En nuestro país también sabemos de posicionamientos políticos irracionales y extremistas. Tal vez exista sí una diferencia en la manera más sobria en que dirimimos nuestros conflictos, aunque no faltará quien aprecie que esa sobriedad es simple conservadurismo...

Lo que es innegable es que la intensa espectacularización que vemos en el debate político de la vecina orilla,

Daniel MANDURÉ
Ex Edil del Partido
Colorado por Montevideo



Fausto Aguilar

«Saquense los ponchos muchachos que en el otro mundo no hace frío»

A veces la cartelería montevideana nos recuerda algunos nombres un tanto olvidados. Esas chapas del nomenclator que hacen mención a personalidades de relevancia internacional, nacional o local, a diversos países o a fechas dignas del recuerdo. A figuras con mayor o menor notoriedad, que en algunos casos concitan unanimidades y en otros no

Junto a él batalló en Carpintería.

Fausto Aguilar era colorado.

Después de Carpintería y ya ascendido a capitán, al mando de apenas 80 hombres se enfrentó a 700 blancos, liderados por Lucas Piriz, al que hizo retroceder y con el que se trabó en lucha, donde Aguilar fue herido en la cara y el Cnel. Piriz recibió una gran herida de sable en el hombro.

Iba adquiriendo cada vez más fama por su guapeza y gran habilidad en el combate.

Regresó de Brasil y estuvo al lado de Garibaldi.

Cruzó de orilla y peleó contra Rosas. Participó en Cagancha, Arroyo Grande e India Muerta donde Urquiza mandó degollar a 500 prisioneros colorados y allí Venancio Flores y el propio Aguilar pudieron escapar y refugiarse en Brasil.

En 1853 se le otorga el grado de coronel y en 1858 se une a las fuerzas del Gral. César Díaz, logrando nuevamente escapar de ser degollado en la sanguinaria hecatombe de Quinteros.

En 1863 fue uno de los jefes de Venancio Flores en su cruzada contra Berro.

Fue en Coquimbo donde arenga a sus hombres con la frase «Saquense los ponchos muchachos que en el otro mundo no hace frío»

En una de esas tantas batallas es herido en la clavícula, herida de la que no logró recuperarse nunca.

Fue ascendido a Brigadier General. Fallece en su casa de Paysandú junto a su esposa e hijos.

La historia cuenta que en sus últimos días además de dejar un testamento, legando sus bienes a la flia., hizo establecer un compromiso de pagar todas sus cuentas a distintos comerciantes y militares que lo habían ayudado en momentos apremiantes de su vida.

Fue enterrado en Paysandú y llevado un tiempo después al panteón del Cementerio Central junto a León de Pallejas.

Esos olvidados que merecen nuestro recuerdo y que también pertenecen a nuestra más rica historia.



tanto. A personajes desconocidos para muchos y otros olvidados como en el caso de Fausto Aguilar.

La historia sirve para eso, para ubicarnos en tiempo y espacio.

Para conocer, recordar y no olvidar. No como forma de vivir en tiempos pretéritos sino para interpretarlo y reconstruirlo.

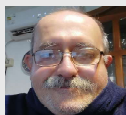
Esas figuras que como Fausto Aguilar contribuyeron a forjar nuestra identidad y los destinos de la república.

Hijos de otra época, tumultuosa, de lanza y sable.

Donde la lucha por principios e ideales se libraba en los campos de batalla. Nació en 1808 en Paysandú y no contaba con formación intelectual.

«El indio» Aguilar era un combatiente leal, corajudo y valiente. Esos rasgos ya los mostraba en el verdor de sus 15 años cuando se enfrentó en dura lucha a un famoso matón buscado por la justicia al que logró reducir y entregar a las autoridades.

Tuvo un breve pasaje al lado de Lavalleja, pero cuando éste decidió levantarse en armas contra Rivera, Fausto Aguilar, sin pensarlo, se pasó al lado de Rivera.



Juan CANO

Médico. Formado en políticas públicas en democracia

Una tensa calma

Nuestro País, esta pasando por una tensa calma, con diferentes sectores en conflicto, casi en forma diaria. La capacidad de nuestros gobernantes es excelente.

Estamos en un tiempo de prueba, como nos fue con las vacunas, con un testeo sanitario excelente.

Con un Turismo en Jaque, actualmente con un Ministro de Lujo. La LUC, que no debemos politizarla y si defenderla, simplemente porque es buena.....la vida sigue.

Creo que es un buen momento para retomar el tema del IASS.

Impuesto de ayuda a la seguridad social. Impuesto, este para mí, impropio.

Que es el IASS?

El Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) es un impuesto anual de carácter personal y directo, creado por la Ley 18.314, que grava ingresos correspondientes a jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad uruguayas, independientemente de su naturaleza contributiva o no, servidas por instituciones públicas o privadas

Ley N° 18.314 RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS JUBILACIONES Y PENSIONES MODIFICACIONES EN EL Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, DECRETAN: Artículo 1°. (Naturaleza del impuesto).- Créase un impuesto que gravará los ingresos correspondientes a jubilaciones y pensiones, denominado Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS). Artículo 2°. (Hecho generador).- Estarán gravados los ingresos correspondientes a las jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad similares, servidos por instituciones públicas y privadas, residentes en la República. No estarán comprendidos en el hecho generador los ingresos por jubilaciones y pensiones originados en aportes a instituciones de previsión social no residentes, aun cuando tales ingresos sean pagados por entidades residentes.

Artículo 3°. (Aplicación del criterio de lo devengado).- Estarán gravados los ingresos por jubilaciones y pensiones devengados a partir de la vigencia de la ley. Artículo 4°. (Período de liquidación).- El tributo se liquidará anualmente, excepto en el primer ejercicio de vigencia de la ley, en el que el período de liquidación será semestral, por los ingresos devengados entre el 1°

de julio y el 31 de diciembre de 2008. El hecho generador se considerará configurado al 31 de diciembre de cada año, salvo en caso de fallecimiento del contribuyente, en el que deberá realizarse una liquidación a esa fecha. Artículo 5°. (Contribuyentes).- Serán contribuyentes las personas físicas, en tanto sean titulares de los ingresos gravados. Artículo 6°.

rentas en especie, el Poder Ejecutivo establecerá los criterios de valuación aplicables. Artículo 8°. (Tasas progresionales).- Las alícuotas del tributo se aplicarán de forma progresional. A tal fin el total de ingresos gravados se incluirá en la escala a que refiere este artículo, aplicándose a la porción de ingreso en cada tramo la tasa que corresponda, de acuerdo con el

julio y el 31 de diciembre de 2008, se adecuará en forma proporcional la escala de ingresos a que refiere el presente artículo. Artículo 9°. (Liquidación y pago).- La liquidación y pago se realizarán en las condiciones que fije el Poder Ejecutivo, el que queda facultado para establecer anticipos en el transcurso del ejercicio, pudiendo a tal fin utilizar otros índices además de los establecidos en el artículo 31 del Código Tributario, y sin las limitaciones dispuestas por el artículo 21 del Título 1 del Texto Ordenado 1996. Artículo 10. (Retenciones liberatorias y sistemas de liquidación simplificada).- Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer: A) B) Regímenes de retención del impuesto correspondiente a los ingresos gravados por la presente ley, que liberarán al contribuyente de la obligación de practicar la liquidación y presentar la declaración jurada correspondiente. Sistemas de liquidación simplificada, los que se establecerán teniendo en cuenta la dimensión económica del contribuyente. La facultad a que refiere el literal A) podrá ejercerse exclusivamente respecto a aquellos contribuyentes cuyos ingresos comprendidos en el hecho generador del impuesto creado por la presente ley, no superen en el ejercicio las 146 BPC (ciento cuarenta y seis Bases de Prestaciones y Contribuciones). Para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2008, el referido límite será de 73 BPC (setenta y tres Bases de Prestaciones y Contribuciones). Quizás la copia de la Ley sea excesivamente complejo, en la práctica, deberán pagar IASS todos aquellos que cobren mas de 8 BPC. Ahora, a razonar, porque un jubilado puede ganar mas de 40 000 pesos?????

La única respuesta posible es porque trabajo mucho, aporito mucho y ahora en su etapa de Jubilado, Pasivo, No trabaja, y recogen los sembrado en mas de 30 años de aportes jubilatorios.

Es lógico, además seguramente aporte mas para la previsión Social, que lo que se reintegra.....y aparte el IASS. Creo que mas de 130.000 perjudicados hoy, pero es imaginable que no hagamos o intentemos algo por nuestros hijos, por nuestros nietos..

Seria Justo que ingrese en la Agenda política de Gobierno.

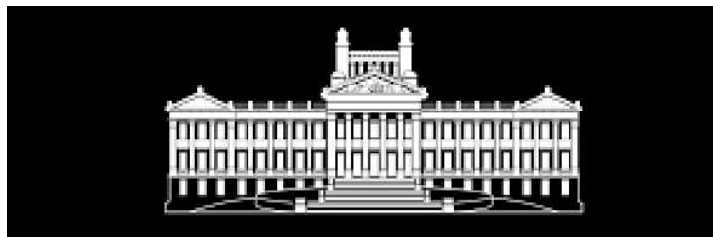


(Responsables).- Facúltase al Poder Ejecutivo a designar agentes de retención y percepción, responsables por obligaciones tributarias de terceros y responsables sustitutos en relación con el tributo a que refiere la presente ley. Artículo 7°. (Base imponible).- La base imponible estará constituida por la suma de los ingresos gravados, devengados en el ejercicio. En el caso de que existan

siguiente detalle: Ingresos anuales por jubilaciones y pensiones Hasta 96 Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) Más de 96 BPC y hasta 180 BPC Más de 180 BPC y hasta 600 BPC Más de 600 BPC Tasa Exento 10% 20% 25% El valor de la BPC a considerar a estos efectos será el promedio de los vigentes en el ejercicio. Para el período comprendido entre el 1° de



La plataforma reivindicativa del Tribunal de Cuentas



La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado recibió el 9 de setiembre a una delegación del Tribunal de Cuentas, integrada por los ministros Francisco Gallinal y Enrique Cabrera; el director de la División Jurídica Santiago Fonseca; el director de la División Auditoría Omar Zooby; la contadora central Amelia Boix, y Ana Arzúa. El ministro Gallinal reiteró con énfasis la reglamentación del artículo 211 de la Constitución en el sentido de regular las observaciones que hace en los gastos del Estado el Tribunal de Cuentas. La siguiente es parte de su intervención.

SEÑOR GALLINAL ... como decía, con mucho gusto llegamos a esta comisión con los dos objetivos fundamentales que cada año marca la temática presupuestal.

El primero es realizar nuestra rendición de cuentas ante el Parlamento –como Tribunal de Cuentas– de lo que hemos hecho desde la oportunidad en que se aprobó el presupuesto nacional hasta hoy. Cabe recordar que el presupuesto nacional aprobó unas cuantas normas solicitadas por el Tribunal de Cuentas, muchas de las cuales ya han sido implementadas y ejecutadas y de las cuales vamos a poder dar la explicaciones correspondientes.

El segundo objetivo es fundamentar el alcance de dos artículos que solicitamos que se incluyeran en esta rendición de cuentas, que lamentablemente no fueron aprobados en la Cámara de Diputados. Entendemos que en un primer momento hubo una confusión con un artículo anterior –que vamos a explicar–, lo que motivó que el equipo económico se pronunciara en su contra. Luego el equipo económico cambió de posición y, no solamente se manifestó a favor, sino que, además, lo integró a su propia rendición de cuentas. Se trata de un artículo de características similares. Consideramos imperioso, fundamental, que el Parlamento nacional apruebe una ley que reglamente el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República. Este literal ha permanecido inmaculado e intocable desde el año 1934 –cuando se aprobó la reforma constitucional que lo creó– hasta hoy; nunca ha tenido modificación. ¿Qué

es lo que establece este literal? Que cuando un gasto observado por el Tribunal de cuentas sea reiterado por el organismo en cuestión, le corresponderá al Tribunal de Cuentas dar cuenta a la Asamblea General a sus efectos.

Tal como pusimos de manifiesto en otras oportunidades –quizás seamos reiterativos, pero la importancia del tema nos lleva a esto–, nosotros entendemos que, cuando el constituyente redactó una norma de estas características en 1934, lo que hizo fue darle pie al legislador para que legisle en la materia, para que sea él quien determine los efectos de la reiteración del gasto de un organismo, que es comunicada a la Asamblea General por el Tribunal de Cuentas.

El gran tema es cuáles pueden ser sus efectos; eso es lo que hay que determinar. Nosotros tenemos nuestras propias ideas y siempre hemos dicho que estamos dispuestos a que los técnicos del Tribunal de Cuentas participen en la redacción de un proyecto de ley asesorando al Parlamento, pero esta es una tarea propia del Parlamento, no solamente porque su competencia exclusiva es la de dictar leyes, sino porque tenemos que definir cómo va a actuar frente a la reiteración que envía el Tribunal de Cuentas. Reitero, eso lo que tenemos que definir. Consideramos que es muy bueno que se logre esa definición, porque le daría otra fuerza al Tribunal de Cuentas. Sin perjuicio de esto, vamos a permitirnos manifestar dos cosas. En primer lugar –ya lo dijimos en otra oportunidad–, del total de gastos observados por el Tribunal de Cuentas, se reiteran y llegan a conocimiento de la Asamblea General entre el 7 % y el 8 %. Quiere decir que en el transcurso de las últimas décadas los organismos del Estado han venido avanzando en forma sustantiva en su celo por cumplir con la legalidad. En definitiva, cuando estudiamos un gasto no nos detenemos en la oportunidad del gasto, porque la Constitución de la República no nos lo permite y no tenemos competencia para hacerlo. La Constitución solo nos da competencia para determinar la legalidad del gasto y nunca su oportunidad y conveniencia. Eso lo define el organismo y, eventualmente, lo podría resolver la Asamblea General, si se redactara y aprobara una ley que lo instrumentara. En estas circunstancias, quisiéramos

agregar dos elementos que nos parecen fundamentales. El primero de ellos es que el Tribunal de Cuentas ha empezado a ganar espacio en la opinión pública, pero no por sí mismo, sino por los actores del sistema político. Cada vez que hay una discusión sobre un gasto del Estado aparecen voces que señalan que el gasto fue observado o intervenido, que es la forma de aprobarlo. Ese acto se denomina intervención. Lo hemos visto con frecuencia en los últimos años, no solamente desde el comienzo de esta legislatura, sino también en los años anteriores. Eso ha calado a nivel de la opinión pública.

Los señores senadores aquí presentes coincidirán con nosotros en que, efectivamente, durante todos estos tiempos el Tribunal de Cuentas y sus expresiones están permanentemente en boca de todos los actores políticos –y también en los no políticos, pero institucionales–, lo que es algo muy bueno para el tribunal.

A modo de anécdota puedo decirles que todos los días recibimos un boletín informativo. La empresa que nos proporciona la información filtra todo aquello que dice el Tribunal de Cuentas y nos lo envía. Otros años había momentos en que el boletín no llegaba porque no había ninguna noticia vinculada al Tribunal de Cuentas, pero ahora llega con mucha frecuencia.

Pero el elemento más interesante de estos avances es la forma en que uno va apreciando cómo los organismos del Estado, los organismos departamentales, entes autónomos, servicios descentralizados y ministerios están poniendo celo a la legalidad. Por tanto, cada vez más se van cumpliendo las distintas normas del Tocaf, que son la guía de referencia permanente en cada una de nuestras decisiones. Tan así es –esa información se la vamos a proporcionar, señor presidente, cuando se terminen los estudios correspondientes– que al día de hoy no solo ha bajado el porcentaje de la cantidad de gastos observados que vienen reiterados a conocimiento de la Asamblea General en el total del presupuesto nacional, sino que también ha bajado en forma sustantiva el porcentaje de los montos en pesos.

Digamos algo más: esto no significa que la Asamblea General deje caer en saco roto los pronunciamientos del Tribunal de Cuentas. Cuando se da un pronunciamiento y el actor político, por

su especial olfato, sabe perfectamente que puede llegar a traer cola, quizás hasta antes de que el tema llegue a conocimiento de la Asamblea General ya forma parte de una discusión en comisión, de una citación de un ministro a comisión, de una interpelación o de un pedido de informes. Nosotros estamos recibiendo cada vez con mayor frecuencia pedidos de informes de los legisladores.

O sea que en ese aspecto estamos muy conformes con el accionar, con la forma en que va impactando, sobre todo, en los organismos con los que tenemos relación permanente, que son los que gastan, los que generan recursos para el Estado. Advertimos que, efectivamente, hay un interés especial por cumplir con la legalidad.

Por otra parte, agreguemos algo que es de Perogrullo, pero que es importante señalarlo: reiterar el gasto no es un delito. Tan así es que está especialmente previsto por la Constitución de la República. Por esa razón dice «a sus efectos», es decir que se pueda diferenciar una mera observación de una observación más profunda. Si bien todas son observaciones, y todas son observaciones con incumplimientos legales, no es lo mismo un incumplimiento porque se da lo que se llama el principio de ejecución, es decir, el organismo empieza a ejecutar el gasto antes de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, que una observación porque se hizo una compra directa cuando, en realidad, debió haberse llamado a una licitación pública internacional. Son cosas totalmente distintas y, por eso, en la ley correspondiente se podrá hacer una distinción de esos temas.

Una vez más, señor presidente, dejamos planteada la necesidad de reglamentar. Por lo menos se podría dar un primer paso, vivir alguna experiencia y luego, en función de ello, seguir avanzando. Este es un reclamo que viene desde hace muchos años. Obviamente hay que ponerle mucha imaginación, pero es particularmente necesario.